



FECHA:	13 de febrero de 2023
---------------	-----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00340-00
REFERENCIA	Ejecutivo por obligación de hacer
DEMANDANTE	Estefanía Ochoa Manuel
DEMANDADO	John Alexander Velasco Martínez

INFORME
Doy cuenta a la señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que se encuentra vencido el traslado del recurso de reposición y <i>en subsidio apelación</i> incoado por el ejecutado a través de apoderado judicial, contra la providencia de fecha veinticuatro (24) de enero de 2022, a través de la cual se libró mandamiento ejecutivo; aunado a ello, le informo que la ejecutante, dentro de la oportunidad procesal pertinente recorrió el traslado del medio de impugnación horizontal. Asimismo, doy cuenta de las múltiples solicitudes de impulso presentadas por la parte actora.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZÓN MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50b77fdc4a5cfb72e44981d005dcd59a2355328ca7ca4c39d054b801e14d0ca1**
Documento generado en 13/02/2023 02:30:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>